



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno que aprueba con carácter definitivo el el Programa del Plan Propio de Investigación “Intensificación de la Investigación. B Investigadores con alta dedicación a la investigación.” (2ª resolución) del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2018.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Intensificación de la Investigación. B Investigadores con alta dedicación a la investigación.**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018/P24>) y en BOJA nº 47 de 8 de Marzo 2018, valoradas las solicitudes admitidas en la presente resolución de 2018, y aplicados los criterios y requisitos que establece la convocatoria, y no habiendo solicitudes denegadas la Comisión de Investigación, de 23/10/2018 propone la aprobación definitiva del programa.

En base a estos antecedentes ha sido aprobado por Consejo de Gobierno de 5 de noviembre de 2018 la propuesta de la Comisión de Investigación de fecha 23/10/2018, para adjudicar con carácter definitivo el programa de Intensificación de la investigación, por lo que

ACUERDO

Primero. Propuesta de aprobación definitiva de ayudas propuestas (Anexo I).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018/P24>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio

Granada, 7 de noviembre de 2018
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo 1: Relación definitiva de solicitudes propuestas:

idweb	APELLIDOS	NOMBRE	departamento	CUANTIA
7	GONZALEZ CAMPAÑA	M ^ª ARACELI	QUÍMICA ORGÁNICA	€ 21.121,00
9	HERRERA TRIGUERO	FRANCISCO	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	€ 21.121,00
6	RODRÍGUEZ RUBIALES	DANIEL	FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	€ 21.121,00
8	FERNANDEZ HILARIO	ALBERTO	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	€ 21.121,00